



**Resolución del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en acceso libre de 1 plaza de Oficial/a 1ª de Electricista, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por Decreto núm. 5839, de fecha 07 de agosto de 2024 y publicado en el boletín Oficial de la Provincia el 08 de octubre de 2024.**

Reunido en fecha 06 de mayo de 2025, el Tribunal Calificador **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la nota de corte (6) fijada por el tribunal del primer ejercicio para cubrir una plaza de Oficial/a 1ª Electricista.

Nº DE PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA SOBRE 10
22443247	AGUADO DIOSDADO, SIMÓN	6,45
22444128	ALLENDE GÓMEZ, LUIS SANTIAGO	6,45
22444043	GARCÍA MATILLA, RODRIGO	7,60
22437281	SANZ NOVO, JONATAN	7,60

*Contra este acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.*

**SEGUNDO.-** Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio como se indica en las bases de la convocatoria:

*“Consistirá en ejecutar una prueba de carácter práctico, en taller o en edificio público municipal, planteada por el tribunal, comprendida en las funciones de los puestos a desempeñar. Esta prueba podrá ser el planteamiento y ejecución de cualquier instalación eléctrica, reparación o sustituciones u acoples nuevos de instalaciones eléctricas o de telecomunicaciones existentes, para las que sea preciso el empleo de cualquier herramienta o maquinaria propia del oficio.*

*Al finalizar la prueba el tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a las personas aspirantes relacionadas con la ejecución de los ejercicios o las materias en las que se basen.*

*El tipo de prueba práctica, como el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios para su calificación serán determinados por el órgano de selección con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha establecida para la realización del ejercicio y se comunicarán a los aspirantes a través del tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.”*

La realización del ejercicio tendrá lugar el **día 15 de mayo de 2025, a las 09 horas, en Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones**, sito en la Calle Sementera s/n, Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQLFZV77DRSQJ6BIHYFKQ	Fecha	07/05/2025 14:12:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQLFZV77DRSQJ6BIHYFKQ">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQLFZV77DRSQJ6BIHYFKQ</a>	Página	1/2





Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán acudir provistos de **ropa y calzado de trabajo**.

El orden de actuación de las personas aspirantes, establecido en el decreto de las bases de la convocatoria y de acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra **“V”**.

El segundo ejercicio se calificará según establece las bases de la convocatoria:

*“Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una nota de 5 puntos para considerarlo superado.*

*Se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto, la capacidad de relacionar los mismos y la idoneidad de la solución planteada.”*

**El tiempo de realización total** de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

Los **criterios de calificación** fijados por el órgano de selección serán los siguientes sobre una valoración total de 10 puntos:

- Destreza en la ejecución de los trabajos ..... Hasta 1 punto
- Tiempo de ejecución de los trabajos ..... Hasta 2 punto
- Seguridad e higiene ..... Hasta 1 punto
- Croquis/esquema previo de funcionamiento ..... Hasta 1 puntos
- Resultado de la/s prueba/s ..... Hasta 4 puntos
- Datos y conclusiones de las cuestiones que se planteen ..... Hasta 1puntos

Valladolid, fecha de la firma electrónica  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
D. Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQLFZV77DRSQJ6BIHYFKQ	Fecha	07/05/2025 14:12:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQLFZV77DRSQJ6BIHYFKQ">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQLFZV77DRSQJ6BIHYFKQ</a>	Página	2/2

